



Mediación y Acompañamiento Familiar

SERVICIO DE **PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN** DE CONFLICTOS

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un procedimiento cooperativo de prevención y resolución de conflictos entre los miembros de una familia, que **trata de abrir vías de comunicación constructiva** entre las personas implicadas y contribuir así a la mejora del entendimiento entre ellas y a la consecución de unos acuerdos satisfactorios y duraderos para todos y todas.

PODÉIS HACERLO BIEN

EXISTE UN FUTURO. ES POSITIVO.

ESTÁ EN VUESTRAS MANOS



SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

Es un **proceso voluntario** y totalmente **confidencial**. Por encima de todo respeta a la persona y a su diversidad.

Se tienen en consideración las **necesidades de todos los miembros de la familia**, especialmente las de los hijos/as.

Promueve un clima de **cooperación** y **respeto mutuo** entre las partes implicadas.

Los mediadores/as se comprometen a no entablar acciones legales contenciosas y/o a suspender las existentes durante el proceso de mediación, ya que su **objetivo** es conseguir un **acuerdo consensuado**.

La Mediación Familiar permite, en más de un 80% de los casos, llegar a un acuerdo consensuado

VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

Disminuye la hostilidad entre las partes y facilita o restablece la comunicación favoreciendo la toma de decisiones.

Entrena a la pareja y a la familia **en la negociación**, durante el proceso y para el futuro.

Los acuerdos se producen por **decisión conjunta** de las partes en conflicto (sin imposiciones externas) y se adaptan a las necesidades particulares de cada familia (acuerdos realistas), alcanzando así un **alto grado de cumplimiento**.

El proceso es más rápido que la vía judicial y **disminuye el coste económico y emocional** que ésta supone.

Respeta la **privacidad**, sólo tienen acceso a la información acerca del conflicto y sus causas los interesados/as y la persona mediadora. Sólo el acuerdo trasciende a terceros.

Previene posibles **respuestas negativas en los hijos/as** posteriores a la separación de los padres.

¿QUÉ NO ES LA MEDIACIÓN?

No es terapia, pero es, en sí, "terapéutica", ya que trabaja con las emociones.

No es una consulta jurídica, pero se tratan temas jurídicos.

No es un servicio de orientación, pero se habla de pautas y, por lo tanto, orienta.

No se trata de tramitar, ni de gestionar, pero se informa sobre trámites y gestiones.

La persona mediadora conoce las herramientas de todas estas disciplinas, además de las suyas propias, y las pone al servicio del proceso de mediación del que ella es responsable, con el objetivo de la mejora de las relaciones y de la consecución de unos acuerdos que satisfagan a todas las partes.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Parejas que hayan decidido separarse o divorciarse, a las que estén en trámites de separación o divorcio, a las separadas o divorciadas para modificar total o parcialmente los acuerdos existentes en ese momento o a aquellas que se encuentran en el primer año tras el divorcio y necesitan un acompañamiento para realizar ese tránsito:

- Ejercicio de la patria potestad
- Custodia de los hijos, individual o compartida
- Pactos de relaciones familiares: reparto del tiempo, relación y comunicación de padres e hijos, nietos y abuelos, etc.

- Pensión por alimentos
- Pensión compensatoria
- Gastos extraordinarios
- Reparto de los bienes comunes
- Todos aquellos aspectos importantes relativos al futuro de los padres e hijos

Personas con problemas de convivencia familiar ya sea con la pareja, hijos, padres, hermanos, abuelos o cualquier otro miembro de la familia.

Malos entendimientos, mala comunicación

Afrontamiento de las diferentes etapas del ciclo vital de las familias (llegada del primer hijo, nido vacío, jubilación, herencias, cuidado de personas mayores, etc.)

Acoplamiento y ajustes familiares en nuevas familias y familias reconstituidas

Situaciones conflictivas entre padres e hijos adolescentes

Toma de decisiones en situaciones conflictivas relacionadas con el ámbito de la dependencia y/o la discapacidad



Pº. Premin de Iruña 5. 1º,
Of.10 31008 Pamplona.

T. 605 833 228

Magaly Marrodán Pascual

es Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Navarra (1987) y Experta en Mediación Familiar por la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar (2002), título homologado por el Foro Europeo de Mediación.

Posee una dilatada experiencia de más de quince años en el ámbito de la Orientación y Mediación Familiar. Ha sido orientadora en diversos centros educativos públicos y privados y mediadora y coordinadora del Servicio de Mediación del Gobierno de Navarra. También ha participado, como experta, en diversas publicaciones sobre Mediación Intrajudicial ("Experiencia Piloto sobre la implantación de la Mediación Intrajudicial en el juzgado N°3 de Pamplona, CGPJ, 2007) y Extrajudicial ("La mediación Familiar. La mediación Penal y penitenciaria. El estatuto del mediador. Un programa para su regulación" Ed. Thomson Aranzadi, 2007).

mediacion@magalymarrodan.com // www.magalymarrodan.com

Ayudamos a las parejas y a las familias a solucionar sus diferencias desde el diálogo y la comunicación sin que haya ganadores ni perdedores

Por el bienestar de las familias

SERVICIOS

FAMILIA

Mediación Familiar: prevención y resolución de conflictos en la pareja o en el ámbito familiar.

Prevención de conflictos: asesoramiento para afrontar a tiempo los conflictos que surjan en las diferentes etapas del ciclo vital, antes de que éstos se agudicen.

Acompañamiento Familiar: seguimiento y ayuda a los mediadores/as una vez finalizado el proceso de mediación.

ESCUELA

Mediación escolar: prevención y resolución de conflictos surgidos en el ámbito educativo.

Formación: programas educativos de prevención y resolución de conflictos para padres, madres e hijos/as.

CIVIL Y MERCANTIL

Mediación organizacional: prevención y resolución de conflictos en el ámbito empresarial.

Mediación comunitaria: prevención y resolución de conflictos entre ciudadanos de una Comunidad.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES